

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy dieciséis (16) de Abril de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES PREVIAS, presentadas por el apoderado de la parte demandada dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por CRISTIAN WONG OROZCO Y OTROS contra LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2012-00042-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO